

 MUNICIPIO DE LA VICTORIA	ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA N.I.T: 800.100.524-9	Página 1 de 2
	RESOLUCIÓN N°. 0414 (29 ABR 2026)	VERSIÓN 02 TRD 100

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA VICTORIA-VALLE, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

CONSIDERANDO.

a. Que por medio de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-001-2026, cuyo Objeto es: **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE A LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGUE A SER RESPONSABLE”**, mediante publicación en el SECOP II Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas: LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, identificada con NIT No. 860.002.400-2, y la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. identificada con NIT No. 860.524.654

b. Que el Comité Técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó la propuesta presentada, teniendo en cuenta la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-001-2026, cuyo Objeto es: **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE A LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGUE A SER RESPONSABLE”** para personas naturales o Jurídicas.

c. Que el Comité Evaluador mediante acta de fecha Veintinueve (29) de Abril de 2026, en informe final evaluó la propuesta presentada para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-001-2026, cuyo Objeto es: **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE A LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGUE A SER RESPONSABLE”** cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido 88,82 puntos LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, identificada con Nit No. 860.002.400 -2.

d. Clausurado el término para Presentar Observaciones al Informe de Evaluación final, no se presentó ninguna.

e. Que para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-001-2026, existen la Disponibilidad Presupuestal No. 0000473 de fecha del nueve (09) de abril del 2026, para **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE A LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGUE A SER RESPONSABLE”**.

f. Con mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal.

Carrera 7 No. 8-45. Parque Principal
contratacion@lavictoria-valle.gov.co
Cel. 315 354 8244
www.lavictoria-valle.gov.co
Código postal 762510

 <p>MUNICIPIO DE LA VICTORIA</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA N.I.T: 800.100.524-9</p>	<p>Página 2 de 2</p>
	<p>RESOLUCIÓN N°. 0414 (29 ABR 2026)</p>	<p>VERSIÓN 02 TRD 100</p>

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato a LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, identificada con Nit No. 860.002.400-2, cuyo objeto es “CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE A LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGUE A SER RESPONSABLE”, por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS PESOS MCTE (\$138,260,089), por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica a través del secop II

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en el Municipio de La Victoria Departamento del Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año Dos Mil veintiséis (2026).


MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
 Alcalde Municipal

Proyectó: GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.-Contratista Intermediario de seguros
 Revisó: María Fanny Clavijo Gómez-Contratista Secretaria de Gobierno
 Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruíz- Asesora Jurídica Contratación
 Aprobó: Lilly Johanna Arroyave- Secretaria Financiera y Administrativa